

ACTA RESOLUTIVA N° 12

En Montevideo, a los **8 días del mes de julio de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas; con sus integrantes, Dra. Andrea Giménez, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Cr. Fernando Blanco y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Hugo Odizzio y Dr. Santiago Elverdín, representantes titular y alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Juan Ferrari y Dr. Manuel Silva, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesoría Letrada; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas Taquigráficas N° 10 y 11

Se aprueban por unanimidad.

CAPITULO 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Informe de actos presupuestados.

De acuerdo a lo solicitado en la sesión extraordinaria de la CHA de fecha 28 de junio, Dirección Administrativa eleva informe con detalle de actos considerados en el presupuesto octubre 2021 - setiembre 2022.

Se toma conocimiento.

CAPÍTULO 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Planificación Estratégica 2021-2025.

Se eleva presentación. Dirección General informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la Planificación Estratégica para el período 2021-2025. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Solicitud de ASSE.

Se eleva nota. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Acceder a lo petitionado por ASSE. 2°) En el marco de la emergencia sanitaria, autorizar a la Dra. Cecilia Villarino a desempeñar funciones en la Unidad de Medicina Intensiva del Hospital Español (Centro Covid) hasta el 31 de julio, en iguales condiciones que en los meses anteriores. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.3) Solicitud del INCC de extensión de IMAE Cardiológico en el Hospital Británico.

Se eleva solicitud del INCC. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la solicitud del INCC y del estado actual del trámite ante el Ministerio de Salud Pública.

2°) Aguardar la culminación de todas las etapas requeridas para adoptar una resolución, autorizándose la inspección por parte del Fondo Nacional de Recursos una vez culminados los trámites en el Ministerio de Salud Pública”.